



COMUNIDAD DE MADRID

CSIT UNIÓN PROFESIONAL EXIGE AL GOBIERNO DE MADRID EL COMPROMISO DE RECUPERACIÓN DE LOS DERECHOS RECORTADOS POR LA CRISIS

CSIT UNIÓN PROFESIONAL ha exigido a la Consejera de Presidencia y Justicia, Regina Plañiol, en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, la necesaria recuperación de los derechos que se están recortando a los trabajadores con motivo de la crisis económica y la necesaria contención del gasto en las Administraciones Públicas.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** consideramos indispensable que la Administración regional se comprometa a recuperar mediante la negociación colectiva estos derechos de los empleados públicos, una vez que la coyuntura económica lo permita.

Los empleados públicos de la Comunidad de Madrid estamos sufriendo la imposición de medidas por la Administración (Ley 6/2011 de Medidas Fiscales y Administrativas para 2012) amparadas en la crisis económica y que atentan contra el derecho a la negociación colectiva, además de conllevar graves implicaciones para la economía y la salud de los empleados públicos, siendo discriminatorias entre unos y otros colectivos y del conjunto de empleados públicos respecto del resto de trabajadores.

Aceptando la necesidad de algunas medidas y la provisionalidad de las mismas por la coyuntura económica que atravesamos, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** ha exigido a la Administración, en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid, la necesaria recuperación de las pérdidas que se están produciendo por la imposición de las mismas, a través de su negociación en la Mesa General.

Es una práctica habitual, recientemente ratificada por los sindicatos de clase y la patronal en el foro del Diálogo Social estatal, la existencia de las denominadas "cláusulas de descuelgue" (incumplimiento pactado) en la negociación colectiva. Un instrumento que permite al empresario dejar sin efecto determinados compromisos (en materia salarial, de jornada, condiciones laborales y profesionales, etc.) adquiridos con sus trabajadores ante una situación de crisis para la empresa que ponga en riesgo su viabilidad futura. Situación ésta de "crisis empresarial" asimilable con la que se vive en las Administraciones Públicas ante el exceso de gasto público.

Esta posibilidad de "descuelgue empresarial" de determinados compromisos, implica, necesariamente, la negociación de la recuperación de los mismos cuando se haya superado la situación de crisis que motivó el "descuelgue". En este sentido, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exige al Gobierno Regional la negociación de unas bases que permitan la recuperación de esos compromisos incumplidos, ahora por la Administración, cuando la coyuntura económica de nuestra región y/o del país, lo permitan.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es



PRENSA